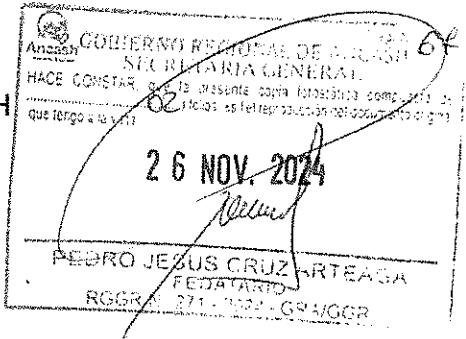


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 681-2024-GRA/GGR

Huaraz, 21 de noviembre de 2024

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 455-2024-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2024, el Oficio N° 002790-2024-GRA-GRDS – DIRES/DG de fecha 18 de noviembre de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, en el marco de las facultades delegadas al Gerente General Regional se emite la Resolución Gerencial General Regional N° 455-2024-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2024, que resuelve Designar a la Médico Cirujano Tania Nataly Moreno Alvarado, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, con fecha 18 de noviembre de 2024, se recepciona el Oficio N° 002790-2024-GRA-GRDS – DIRES/DG, dando a conocer la renuncia de la Médico Cirujano Tania Nataly Moreno

Alvarado, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, viéndose por conveniente Aceptar la renuncia de la citada funcionaria;

Que, dentro de las facultades delegadas al Gerente General Regional deberá proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional, siendo así, habiéndose designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 494-2024-GRA/GGR de fecha 27 de agosto de 2024 al Médico Cirujano **RUBEN ARISTIDES PALOMINO TENORIO** en el cargo de confianza de Director Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, quien al cumplir el perfil del cargo a desempeñar así como el rango funcional correspondiente, deberá cumplir de manera temporal en adición a sus funciones, el cargo de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de acuerdo a las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha de la Médico Cirujano Tania Nataly Moreno Alvarado, en el cargo de confianza de Directora Ejecutiva de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, designada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 455-2024-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR TEMPORALMENTE a partir de la fecha en adición a sus funciones al Médico Cirujano **RUBEN ARISTIDES PALOMINO TENORIO**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Huaylas Sur de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

